

1°.- Que el Municipio registra a **FUNDACION LUKSIC SCHOLARS, RUT N°:53.333.948-4**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 502549-4**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **HENDAYA 60 OFICINA 801,**.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

PROCEDASE por el Sr. Tesorero Municipal a **DESCARGAR** del Rol de Cargo, de lo/s período/s que se indica/n, y que corresponden a la patente municipal cuyo titular es el contribuyente que se individualiza:

ROL N°: 502549-4

RUT:53.333.948-4

NOTA N°: 005178/2025

MOTIVO DEL DESCARGO: NO AFECTACION AL PAGO PATENTE



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. TESORERIA



Código verificador: 9110900000000LC91400125070
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>